

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****4506** *HERSANBER INVESTMENTS, S.L.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 348 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de socios de Hersanber Investments, S.L. celebrada el 3 de abril de 2024, aprobó la modificación de los estatutos sociales para introducir un nuevo artículo 6.bis relativo al régimen de transmisión de participaciones sociales de la sociedad, cuyo tenor literal fue expuesto en la junta mencionada y consta transcrito en el acta y que, dado que a la misma asistieron todos los socios, no se transcribe por ser conocido por todos ellos.

Molina de Segura (Murcia), 25 de junio de 2024.- Los administradores mancomunados, Manuel Sánchez Bernal; Antonio Andrés Sánchez Bernal y; Josefa Sánchez Bernal.

ID: A240034245-1